RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso con solicitud por resolver. Queda para proveer. Tuluá, 04 de mayo de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario.

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 1000

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SISTEMCOBRO S.A.S. -cesionaria.

hoy SYSTEMGROUP S.A.S.

DEMANDADO: CLAUDIA LORENA MOSCOSO GILÓN RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2017-00251-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso Ejecutivo Singular adelantado por **SISTEMCOBRO S.A.S.** en contra **CLAUDIA LORENA MOSCOSO GILÓN** con c.c. No. 29.760.537, la apoderada demandante aporta certificado de existencia y representación legal, donde se indica que su representada cambió su nombre por el de **SYSTEMGROUP S.A.S.**, lo cual se corrobora en el mencionado documento, donde se puede observar que conserva su nit.

Por lo anterior y para efecto de este proceso el demandante se denominará **SYSTEMGROUP S.A.S.**, teniendo en cuenta que se trata de la misma entidad.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: TÉNGASE en adelante y para todos los efectos legales y procesales como demandante a **SYSTEMGROUP S.A.S.** con Nit. **800.161.568-3 -**, antes **SISTEMCOBRO S.A.S.**

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 12 MAY 202 se notifica a las partes el proveido anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No 277.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario